



19 de agosto 2021 DP-OGD-0811-2021

Señora Irene Campos Gómez Ministra Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 04 de agosto 2021 se recibió correo electrónico dirigido a la Primera Dama, enviado por la señora Gaudy Olivas Quirós, por medio del cual solicita bono de vivienda.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: <a href="mailto:gaudy.olivas01@gmail.com">gaudy.olivas01@gmail.com</a> y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala Jefa Gestión Documental Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: correo de la interesada.

c.: Despacho de la Primera Dama Señora Gaudy Olivas Quirós.